



Annshaira Aguilar

ACTA No. 13 DE FECHA JUEVES 09 DE MARZO DE 2022, SE REALIZÓ LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO A LAS 14:00 HORAS EN EL SALON DE CABILDO UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. CLAUDIA LILIANA VALDEZ AGUILAR, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DRA. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ZATARAIN Y LOS C.C. REGIDORES ANNSHAIRA ERNESTINA AGUILAR GARCIA, JOSE SANTOS BASTIDAS OSUNA, LUCERO ELIZABETH OVALLE LERMA, JESUS CRISTINA ARROYO RODRIGUEZ, JORGE FIGUEROA POPOCA, CELIDA OVALLE OROZCO, ZULEMA VELARDE GUERRA, JOSE MANUEL OSAKO OSUNA Y VIRGILIO SANCHEZ SARMIENTO. SE LLEVO A CABO LA SESION BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

2.- LECTURA, DISCUSION, EDICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

3.- ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, PARA LA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE AMBAS DEL AÑO 2021, CONSISTENTES ESPECIFICAMENTE EN :

Annshaira Aguilar

a) .- Discusión y aprobación en su caso, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de El Rosario, Sinaloa, conforme las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 110 ,111 Y 126 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, fracciones I y IV del artículos 27, fracción IV y VI del artículos 27 bis y 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; a efecto de proceder a la revocación de los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de cabildo en fecha veintisiete de septiembre y veintiséis de octubre, ambas del año dos mil veintiuno, respecto de los dictámenes que fueron presentados y aprobados, donde se otorgó de forma irregular ascensos al grado inmediato superior, a miembros de la policía preventiva y de Tránsito Municipal, en contravención a las disposiciones de orden público que regulan los concursos de promoción establecidos en el sistema de profesionalización policial que se establecen en los artículos 200, 201, 202, 203 y 237 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, por carecer los acuerdos de cabildo y dictámenes de ascenso de la acreditación de los requisitos de fondo y forma para el otorgamiento de los citados estímulos, sin documentar la existencia de las plazas disponibles y no existir los cursos de ascenso correspondiente establecido en la fracción séptima del artículo 203 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, sin existir además la asignación presupuestal requerida en el numeral de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



Amnshaira Aguilar

Esto a favor de los Ciudadanos JUAN ANTONIO WONG CAZAREZ, IGNACIO SEDANO LLAMAS, JAZMIN MANUELA OSUNA VIZCARRA, TERESA DE JESUS JUAREZ ARAGON, ALEJANDRO PEREZ MANCINAS, RAMON MORALES LABRADOR, MANUEL GAMALIEL ABRAJAN QUINTERO, SILVINO RODRIGUEZ ORTIZ, JOSE ROSARIO RIVERA VILLA, CARMELO GONZALEZ DE LA ROSA, REYNALDO TORRES VALERIO, CARLOS MERAZ CORREA, JOSE GUADALUPE VALDES ROSALES, MARTIN GOMEZ PEREZ, CIPRIANO MARTINEZ CRUZ, EFIGENIO PLAZOLA RODRIGUEZ, JORGE LUIS LOPEZ RAMIREZ, ANDY SANTIAGO LOPEZ RENDON, MARCOS IGNACIO CEDANO VALDEZ, JOSE MANUEL RENDON ALCANTAR Y JOSE RAMON REYES CASTRO.

b).- Discusión y aprobación en su caso, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de El Rosario, Sinaloa, conforme las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, fracciones I y IV del artículos 27, fracción IV y VI del artículos 27 bis y 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; a efecto de proceder a la revocación de los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de cabildo en fecha veintisiete de septiembre y veintiséis de octubre, ambas del año dos mil veintiuno, respecto de los dictámenes que fueron presentados para otorgar jubilación o pensión por retiro, en contravención de las disposiciones establecidas en el artículo 38 de la Ley de Seguridad Pública del estado de Sinaloa, que establece la disposición legal de que solo tienen derecho a la pensión por retiro, quienes tengan veinticinco o más años de servicio cualquiera que sea su edad, a los Ciudadanos AGUSTIN GAVILANEZ PEREZ, CARLOS MERAZ CORREA, CIPRIANO MARTINEZ CRUZ, MARIN GOMEZ PEREZ, EPIFANIO PLAZOLA RODRIGUEZ, REYNALDO TORRES VALERIO, SILVINO RODRIGUEZ ORTIZ, JESUS ANTONIO BELARDE TOVAR, JOSE ROSARIO RIVERA VILLA, CARMELO GONZALEZ DE LA ROSA, MANUEL GAMALIEL ABRAJAN QUINTERO, TERESA DE JESUS JUAREZ ARAGON, los cuales no cuentan con el tiempo de servicio o antigüedad menor a la requerida por la citada legislación estatal, ya que al darse el acuerdo de jubilación o pensión por retiro contaban con antigüedad menor. No es óbice de lo anterior señalar que estos elementos a los cuales se les reconoció una antigüedad, esta se realizó sin sustento documental lo que vulnera las obligaciones constitucionales de fundar y motivar los actos gubernamentales. Por tal motivo no existe evidencia de que efectivamente se cumplan con los años de servicio suficientes para acceder a una pensión por retiro en los términos aprobados.

c).- Discusión y aprobación en su caso, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de El Rosario, Sinaloa, conforme las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, fracciones I y IV del artículos 27, fracción IV y VI del artículos 27 bis y 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; a efecto de proceder a la autorización de otorgar pensión por retiro anticipado en términos de las disposiciones del artículo 42 de la Ley de Seguridad Pública del estado de Sinaloa a los ciudadanos, AGUSTIN GAVILANEZ PEREZ, CARLOS MERAZ CORREA,





Amshaira Aguilar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CIPRIANO MARTINEZ CRUZ, MARIN GOMEZ PEREZ, EPIFANIO PLAZOLA RODRIGUEZ, REYNALDO TORRES VALERIO, SILVINO RODRIGUEZ ORTIZ, JESUS ANTONIO BELARDE TOVAR, JOSE ROSARIO RIVERA VILLA, CARMELO GONZALEZ DE LA ROSA, MANUEL GAMALIEL ABRAJAN QUINTERO, TERESA DE JESUS JUAREZ ARAGON, los cuales cuentan con tiempo de servicio o antigüedad menor a la requerida para la pensión por retiro de la citada legislación estatal, ya que al darse el acuerdo de jubilación o pensión contaban con antigüedad menor a la requerida por la Ley.

Artículo 42.- El monto de las pensiones por retiro anticipado, se fijará de conformidad con la siguiente tabla de porcentajes:

15 años de servicio	50%
16 años de servicio	55%
17 años de servicio	60%
18 años de servicio	65%
19 años de servicio	70%
20 años de servicio	75%
21 años de servicio	80%
22 años de servicio	85%
23 años de servicio	90%
24 años de servicio	95%

d).- Discusión y aprobación en su caso, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de El Rosario, Sinaloa, conforme las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, fracciones I y IV del artículos 27, fracción IV y VI del artículos 27 bis y 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; a efecto de autorizar al Síndico Procurador para que en ejercicio de sus facultades de representación jurídica, notifique de forma inmediata la resolución emitida en la presente sesión de cabildo a la Oficial Mayor y a los Ciudadanos JUAN ANTONIO WONG CAZAREZ, IGNACIO SEDANO LLAMAS, JAZMIN MANUELA OSUNA VIZCARRA, TERESA DE JESUS JUAREZ ARAGON, ALEJANDRO PEREZ MANCINAS, RAMON MORALES LABRADOR, MANUEL GAMALIEL ABRAJAN QUINTERO, SILVINO RODRIGUEZ ORTIZ, JOSE ROSARIO RIVERA VILLA, CARMELO GONZALEZ DE LA ROSA, REYNALDO TORRES VALERIO, CARLOS MERAZ CORREA, JOSE GUADALUPE VALDES ROSALES, MARTIN GOMEZ PEREZ, CIPRIANO MARTINEZ CRUZ, EFIGENIO PLAZOLA RODRIGUEZ, JORGE LUIS LOPEZ RAMIREZ, ANDY SANTIAGO LOPEZ RENDON, MARCOS





JUNTOS LO TRANSFORMAMOS
2021-2024

Gobierno
de
Rosario

Amshaira Aguilan

AGUSTIN GAVILANEZ PEREZ, CARLOS MERAZ CORREA, CIPRIANO MARTINEZ CRUZ, MARTIN GOMEZ PEREZ, EPIFANIO PLAZOLA RODRIGUEZ, REYNALDO TORRES VALERIO, SILVINO RODRIGUEZ ORTIZ, JESUS ANTONIO BELARDE TOVAR, JOSE ROSARIO RIVERA VILLA, CARMELO GONZALEZ DE LA ROSA, MANUEL GAMALIEL ABRAMAN QUINTERO, IGNACIO CEDANO VALDEZ, JOSE MANUEL RENDON ALCANTAR Y JOSE RAMON REYES CASTRO.

4.- ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. OSCAR JAVIER OCHOA ZAZUETA, PARA OTORGAR CONSTANCIA DE USO DE SUELO EN UN TERRENO FEDERAL CON ACTIVIDAD ACUICOLA A LA COOPERATIVA RESERVA DE AGUAVERDE, S.C. DE R.L. DE C.V.

5.-ASUNTOS GENERALES

6.- CLAUSURA DE LA SESION.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INICIO LA PRESENTE SESION DANDO LA BIENVENIDA A LOS C.C. REGIDORES Y SALUDANDO CON AFECTO Y HACIENDO MENCION DE QUE SON BASTANTES LOS LOGROS DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS QUE ANTES OCUPABAN SOLO LOS HOMBRES Y HOY YA TENEMOS ESA OPORTUNIDAD, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACION DE LA PRESENTE SESION.

POSTERIORMENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS 9 C.C. REGIDORES Y EL SINDICO PROCURADOR, CONSTATANDO CON ELLO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL; SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESION.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DIO A CONOCER EL ORDEN DEL DIA, SOLICITANDO EL C. REGIDOR JORGE FIGUEROA POPOCA SE INCLUYA DENTRO DEL PUNTO ASUNTOS GENERALES, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA COOPERATIVA "3 ARROYOS"; INCLUIDO EL PUNTO ANTERIOR FUE SOMETIDO A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

PASANDO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y UNA VEZ SOMETIDA A VOTACION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 12.

PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDEO AL ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, PARA LA REVOCACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE AMBAS DEL AÑO 2021. AL RESPECTO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMÓ QUE NECESITA MAS DE \$835,000.00 PARA LIQUIDAR EL FINIQUITO POR JUBILACION DE LOS POLICIAS RECIENTEMENTE APROBADAS, AÑADIÓ QUE EN CULIACÁN PASA LO MISMO, PORQUE SE TRATA DE PENSIONES ADELTANTADAS.



JUNTOS LO TRANSFORMAMOS
2021-2024

Gobierno
de
Rosario

COMENTÓ QUE EL SECRETARIO DE GOBIERNO LE COMENTABA QUE ES INCONSTITUCIONAL HABERLES DADO ESE PORCENTAJE PORQUE NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y ES EL MOTIVO POR EL QUE NO PODEMOS ACCEDER AL PRÉSTAMO. INFORMÓ QUE SE CUENTA CON UN ADEUDO DE \$23'800,000.00 AL ISSSTE POR CONCEPTO DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR) QUE DESDE EL AÑO 2008 NO SE PAGA. CONSIDERA QUE SE TRATA DE REALIZAR LAS COSAS DE LA MEJOR MANERA. DEJÓ CLARO QUE SON JUBILACIONES OTORGADAS CON ALEVOCIA Y VENTAJA SOLO CON EL AFAN DE AFECTAR A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESALTÓ QUE SU PROMESA FUE GOBERNAR CON UN CAMBIO POR ESO NO PUEDE TRABAJAR IGUAL QUE SUS ANTECESORES. INFORMÓ TAMBIEN QUE TIENEN UN GRAN ADEUDO CON EL S.A.T. Y ESTÁ BUSCANDO APOYO CON GOBIERNO DEL ESTADO PARA LIQUIDARLO. HIZO MENCIÓN DEL ADEUDO DE \$21'000,000.00 CON LA CONAGUA Y SU PROYECTO ES EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN PERO SOBRE TODO EN CONTRA DE LAS MALAS PRÁCTICAS. SOLICITÓ VALORAR BIEN COMO SE QUIERE TRABAJAR. COMENTÓ SOBRE UN CREDITO QUE SE TIENE A 10 AÑOS CON BANORRAS POR ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DEL CUAL SE ABONAN MAS DE 200,000.00 MENSUALES Y ACABA DE LIQUIDAR 1'700,000.00 POR LA DEMANDA DE UN POLICIA. EXPLICÓ QUE HA AFRONTADO DIFERENTES SITUACIONES POR DIFERENTES PAGOS, PERO BUSCARÁ QUE SE PAGUEN LOS OTROS ADEUDOS. REITERA QUE SE LE PIDIÓ DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, REVISAR ESTE ASUNTO DE LOS POLICIAS.

LA C. REGIDORA ANNSHAIRA ERNESTINA AGUILAR GARCIA, CONSIDERA QUE SE TRATA DE UN TEMA DEMASIADO DELICADO SOLICITANDO SABER LO QUE REALMENTE SE PLASMO EN ESAS ACTAS, SOLICITANDO SE PASE A COMISIÓN Y SE PRESENTE EN UNA PROXIMA SESIÓN PARA SU APROBACIÓN.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EXPUSO QUE DE ACUERDO A LO PLASMADO EN EL ARTICULO 202 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA NO SE PUEDEN OTORGAR ASCENSOS A ELEMENTOS QUE NO HAYAN APROBADO EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA. ARGUMENTÓ QUE LOS POLICIAS YA TIENEN ELABORADAS SUS DEMANDAS Y SE TIENE QUE DAR RESPUESTA, CONSIDERA IMPORTANTE SE APRUEBE EN ESTA SESIÓN PORQUE EL TIEMPO CORRE. SEGÚN EL ACUERDO QUE AQUÍ SE TOMO, LO DARÁ A CONOCER AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REITERANDO QUE SE TRATA DE UN RETIRO ANTICIPADO, TEMA IMPORTANTE QUE DEBE SER TRATADO SOLO CON LA INTENCIÓN DE EVITAR FUERTES GASTOS COMO EL REALIZADO RECIENTEMENTE.

LA C. REGIDORA JESUS CRISTINA ARROYO RODRIGUEZ, CONSIDERA QUE YA ESTÁN ANALIZADAS LAS ACTAS A REVOCAR PERO LO MAS IMPORTANTE ES QUE NO SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR ESTOS PAGOS. AÑADE QUE SE DEBEN ANALIZAR TAMBIEN LAS CAUSAS DE IRREGULARIDAD CON QUE SE APROBARON ESTAS PENSIONES. MENCIONA QUE HAY MILES DE ROSARENSES QUE NO TIENEN SERVICIOS PUBLICOS PORQUE NO HAY RECURSOS PARA OTORGARSELOS. SOLICITÓ SER EMPÁTICOS A LA SITUACIÓN QUE VIVIMOS TODOS LOS ROSARENSES.



JUNTOS LO TRANSFORMAMOS
2021-2024



EL SINDICO PROCURADOR EXPUSO QUE SE TRATA DE UN FRAUDE MAESTRO PERO EN MINIMO Y SEÑALA QUE ES UN ACTO DE CORRUPCIÓN CON OPACIDAD EN LA ACTITUD DEL CABILDO ANTERIOR. CONSIDERA NECESARIO ACLARARLO Y QUE SE PRESENTE AL PUBLICO PERO REITERA QUE HAY UN ALTO RANGO DE OPACIDAD. SOLICITA ESTABLECER UNA POSTURA DE OPOSICIÓN A ESA ACTUACIÓN. RESALTA TAMBIEN QUE ESAS ACTAS PORTAN UNA GRAN CANTIDAD DE CORRUPCIÓN Y OPACIDAD, AUSENTES AL APEGAMIENTO DEL REGLAMENTO Y LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA. SEÑALA TAMBIEN QUE SE TRATA DE UN PLAN PREMEDITADO PARA DEJAR ARRASTRANDO A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN POR LAS FINANZAS. SOLICITÓ SE TOMA DE UNA VEZ EL ACUERDO PORQUE NO HAY RECURSOS PARA FINIQUITAR POR CONTAR CON GRANDES DEUDAS QUE NO LOGRAN MITIGARSE EN EL PRESUPUESTO QUE SE CUENTA. NO CREE QUE SE PUEDA TRABAJAR ASÍ.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE DE 2021. SOLICITANDO PLATICAR LOS MOTIVOS Y EXPONER Y ARGUMENTAR EN ESTE PANEL PORQUE ESTA ES LA FORMA DE DEFENDER LOS RECURSOS DEL CIUDADANO PARA QUE ESTÉN ENTERADOS. EXPUSO TAMBIEN QUE ES DEL ORDEN PÚBLICO TRABAJAR PORQUE QUIERE QUE LOS CIUDADANOS VEAN COMO SE DA LA CARA POR ELLOS. INFORMÓ TAMBIEN QUE EN ESTOS MOMENTOS NO SE PUEDE CUMPLIR POR LAS GRANDES DEUDAS CON QUE SE CUENTA.

EL C. REGIDOR JOSE MANUEL OSAKO OSUNA, EXPUSO QUE LOS C.C. REGIDORES SON EL EJE RECTOR DEL MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Y ÉSTAS SE DEBEN CUIDAR. CONSIDERA UNA IRRESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO SALIENTE HABER APROBADO ESAS JUBILACIONES. SOLICITA CAMINAR AL MARGEN DE LA LEY Y APOYAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

EL C. REGIDOR JOSE SANTOS BASTIDAS OSUNA OBSERVA QUE ES UN TEMA DELICADO PORQUE LAS FINANZAS SON PEORES CADA DIA. SOLICITA TURNARLO A LA COMISIONES PORQUE SE DEBE ACTUAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD, Y UNA VEZ REVISADO POR LAS COMISIONES Y EL SINDICO PROCURADOR REALIZAR UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA DECIDIRLO. EL C. REGIDOR JORGE FIGUEROA POPOCA SOLICITÓ APLICAR LA LEY PORQUE SI LES DAN ESE FINIQUITO ESTARIAN FALLANDO AL PUEBLO. PIENSA QUE ELLOS ESTARÁN CONCIENTES PERO ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE QUE LA LEY SEA APLICADA.

EL SINDICO PROCURADOR MANIFESTÓ QUE SE TIENEN DEMANDAS AL POR MAYOR QUE NECESITAN SER RESUELTAS SOLICITA SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE REVOCAR ESTOS ACUERDOS, Y HACER LO PERTINENTE EN LO QUE LES CORRESPONDE. AÚN ESTÁN EN TIEMPO DE HACERLO Y SE ESPERAN YA NO SE PODRÍA. COMENTA QUE SE ESTÁN PAGANDO COSTOS POLITICOS PERO SOBRE TODO ECONÓMICOS.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL INDICÓ QUE SE DECIDIÓ ABORDAR ESTE TEMA EN BASE A LA RECOMENDACIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO. SE CUENTA CON UN PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA A.S.E. EN CUANTO AL FORTAMUN. ACLARA QUE ESTE ASUNTO NO ES DE



JUNTOS LO TRANSFORMAMOS
2021-2024

Gobierno
de Rosario

UN COLOR SINO DE RESPONSABILIDAD DE QUERER HACER BIEN LAS COSAS. SEÑALÓ QUE HAY ACUERDOS Y CONVENIOS FIRMADOS QUE NO SE HAN RESPETADO, SIENDO ESTO UNA CORRUPCIÓN Y DESFALCO A LAS FINANZAS. CONSIDERA IMPORTANTE DIGNIFICAR LA LABOR DEL

Firma de la Regidora

LA C. REGIDORA JESUS CRISTINA ARROYO RODRIGUEZ, MENCIONA QUE ESTA IRREGULARIDAD VA SER OBSERVADA POR LA A.S.E. REAFIRMA EL COMPROMISO DE HACER LAS COSAS BIEN POR EL BIEN DE TODOS Y LE AGRADECE DIGNIFIQUE LA LABOR DEL POLICIA. SOLICITÓ PONER EL EJEMPLO DE ARREGLAR LAS COSAS MAL HECHAS Y MEJORAR EL HECHO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA TRABAJABA NO EN BENEFICIO DE TODOS SINO DE UNOS CUANTOS.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA DE ESTA SECRETARÍA, MANIFESTA QUE EL PROCEDIMIENTO FUE REALIZADO AUNQUE NO FUE DE LA MANERA CORRECTA, ES EL MOTIVO POR EL QUE ESTÁ SIENDO ANALIZADO.

ACTO SEGUIDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LAS DOS PROPUESTAS, PRIMERO: DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL DOCUMENTO QUE LA PROPUESTA SEA REVISADA Y ANALIZADA POR LA COMISIÓN RESPECTIVA Y RESUELTO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, OBTUVO 5 VOTOS A FAVOR Y 6 EN CONTRA.

SEGUNDA PROPUESTA: QUE HOY MISMO SE REVOQUEN LOS DOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO REALIZADAS EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE AMBAS DEL AÑO 2021, OBTIENE 9 VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES. SE ACUERDA: ESTE H. CABILDO APRUEBA CONFORME LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 110, 111 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN IV Y VI DEL ARTÍCULO 27 BIS Y 79 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE REVOQUEN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO REALIZADAS EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE AMBAS DEL AÑO 2021, PLANTEADOS EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DONDE SE OTORGARON LOS ASCENSOS, RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIONES OTORGADAS A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, CONCEDIÉNDOSE AL PERSONAL DESCRITO EN EL INCISO C DEL TERCER ORDEN DEL DÍA, LA PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO, AUTORIZÁNDOSE FINALMENTE QUE SE REALICEN LAS NOTIFICACIONES AL PERSONAL RESPECTIVO POR PARTE DEL SINDICO PROCURADOR, QUEDANDO PLASMADO EL DOCUMENTO COMO SE ANEXA.

PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. OSCAR JAVIER OCHOA ZAZUETA, PARA OTORGAR CONSTANCIA DE USO DE SUELO EN UN TERRENO FEDERAL CON ACTIVIDAD ACUICOLA A LA COOPERATIVA RESERVA DE AGUAVERDE, S.C. DE R.L. DE C.V.



LAS C.C. REGIDORAS CELIDA OVALLE OROZCO Y LUCERO ELIZABETH OVALLE LERMA, SOLICITARON AL IGUAL QUE LA ANTERIOR SOLICITUD DE ESTE TIPO, SEA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PESCA Y ECOLOGÍA PORQUE LE PARECE APRESURADO TOMAR UNA DECISIÓN EN ESTE MOMENTO.

EL C. REGIDOR JOSE MANUEL OSAKO OSUNA, MANIFESTÓ QUE CONTRARIO A LA ANTERIOR ESTE CASO QUE SE PRESENTA SE TRATA DE UNA GRANJA ACUICOLA QUE YA ESTÁ OPERANDO, MUY COMPETENTE Y CUENTA CON MUCHAS FUENTES DE EMPLEO.

EL C. REGIDOR JORGE FIGUEROA POPOCA, CONSIDERA QUE NO DEBE HABER PROBLEMA SI YA SE HABIA OTORGADO EN AÑOS ANTERIORES, PORQUE ES UNA ENORME INVERSIÓN COMO PARA ENVIARLO A COMISION. ACLARA QUE SE TRATA DE UNA GRANJA ESTABLECIDA Y EN ACTIVIDAD, CONTRARIO A LA ANTERIOR, ESTA YA ESTÁ TRABAJANDO Y LA OTRA NECESITA MAS ASESORIA.

LA C. REGIDORA LUCERO ELIZABETH OVALLE LERMA EXPUSO QUE PARA ESO ES EL TRABAJO DE COMISIONES PARA QUE SEA ANALIZADO ESTE ASUNTO Y CONTINUA CON SU PROPUESTA DE ENVIARLO A COMISION.

EL SINDICO PROCURADOR MANIFESTÓ QUE HAY MUCHA DIFERENCIA ENTRE UNA Y OTRA, PORQUE SE TRATA DE UN ESPACIO UTILIZADO EN LA MISMA ACTIVIDAD DURANTE MAS DE 20 AÑOS, DONDE HAY FUENTES DE EMPLEO QUE CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL ETC. REITERA QUE NUNCA ES IGUAL A LA PRESENTADA ANTERIORMENTE.

SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA FUE APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA LO SIGUIENTE: SE ACUERDA: ESTE H. CABILDO APRUEBA SEA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PESCA Y ACUACULTURA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. OSCAR JAVIER OCHOA ZAZUETA, PARA OTORGAR CONSTANCIA DE USO DE SUELO EN UN TERRENO FEDERAL CON ACTIVIDAD ACUICOLA A LA COOPERATIVA RESERVA DE AGUAVERDE, S.C. DE R.L. DE C.V.

PASANDO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, REFERENTE AL ASUNTO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA "3 ARROYOS" EL C. REGIDOR JORGE FIGUEROA POPOCA INFORMÓ QUE HAY

CONFLICTOS DEBIDO A QUE SE TRATA DE TERRENOS FEDERALES QUE SE NECESITAN ASESORAR PORQUE AL PARECER ABARCA TERRENOS EJIDALES.

LA C. REGIDORA LUCERO ELIZABETH OVALLE LERMA SOLICITÓ SEA RETOMADO ESTE ASUNTO A TRAVÉS DE LA COMISION DE PESCA Y EL JURÍDICO DONDE SE INCLUYA TAMBIEN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, O BIEN QUE ACUDAN ESAS PERSONAS A DAR UNA EXPLICACIÓN DE SU PROYECTO.



JUNTOS LO TRANSFORMAMOS
2021-2024



LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE YA CONTARON ALGUNA VEZ CON EL PERMISO DE CAMBIO DE USO DE SUELO PERO ERA DE LIBRE EXTRACCIÓN, Y LO QUE ESTÁN SOLICITANDO AHORA ES QUE SE HAGA PARA ACUACULTURA, DONDE TAMBIÉN ACLARARON LA PROPIEDAD DEL TERRENO. EN ESE LUGAR NO SE VAN A CONSTRUIR PILETAS, PORQUE SE CONJUNTAN TRES ARROYOS.

EL C. REGIDOR JOSÉ SANTOS BASTIDAS OSUNA, CONSIDERA IMPORTANTE SE LE DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y SE LES RESUELVA SI SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PORQUE A NADIE SE LE PUEDE NEGAR ESE DERECHO.

EL SINDICO PROCURADOR MANIFESTÓ QUE LAS INSTANCIAS A INTERVENIR Y QUE SE LES DEBE CITAR Y LLEGAR A ACUERDOS, SON CONAPEPESCA Y SEMARNAT.

LA C. REGIDORA CELIDA OVALLE OROZCO, INFORMÓ QUE ACTUALMENTE SE BENEFICIAN MÁS PERSONAS, Y LO SOLICITADO ABARCA TODO LO UTILIZADO POR PESCADORES LIBRES. INFORMA QUE DE APROBARSE SALDRÍAN BENEFICIADAS 24 FAMILIAS, PERO ES MÁS IMPORTANTE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL. SOLICITA QUE LOS INTERESADOS ACUDAN Y EXPONGAN SU PROYECTO.

EL C. REGIDOR JORGE FIGUEROA POPOCA EXPUSO QUE SI SE TRATA DE UN ÁREA DE EXTRACCIÓN DIRECTA, SERÍA UN VASO DE AGUA ALARGADO Y HABRÁ PROBLEMAS SI HAY COOPERATIVAS QUE AHÍ PESCAN. HIZO LA PROPUESTA DE QUE SEA ANALIZADO ESTE ASUNTO POR PARTE DE LAS COMISIONES MENCIONADAS SOLICITANDO SEA ASIGNADO UN ASESOR.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL INDICÓ QUE SE TRATA DE UN DICTAMEN SOLO DE USO DE SUELO, Y LA RESPUESTA ES UN BASE A LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALICE POR PARTE DE LAS COMISIONES. AL FINAL LOS INVERSIONISTAS SON LOS QUE PERDERÍAN.

SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. SE ACUERDA: ESTE H. CABILDO APRUEBA SEA TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PESCA Y ACUACULTURA; URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, ASESORADOS POR EL LIC. JUAN FRANCISCO DE LOS SANTOS, EL ASUNTO DE LA EXPEDICIÓN DE CARTA DE USO DE SUELO SOLICITADA POR LA COOPERATIVA "TRES ARROYOS", ELABORAR EL DICTAMEN RESPECTIVO, Y PRESENTARLO EN PRÓXIMA SESIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 16:39 HORAS.